	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor **HÉCTOR DANIEL RUIZ DÍAZ**, identificada con C.C. No. 76.326.439 expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Y cuenta con el perfil: Profesional en administración de empresas, especialista en talento humano o áreas administrativas o gerenciales con 2 años de experiencia profesional relacionada.

Esta certificación o constancia se firma en Popayán, a los dos días del mes de septiembre de 2024.

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

Proyecta: Carolina Bolaños - Abogada contratista Secretaría de Tránsito y Transporte
Archivado en según TRD: (Certificaciones)